

Quillota, 04 de Febrero de 2022

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2.842 /VISTOS:

- 1.- Ordinario N.º 572 de fecha 26 de Enero del 2022 de Director (s) del Departamento de Salud a Sra. Alcaldesa (s), en que solicita dictar Decreto Alcaldicio en que se nombra como Encargada de Tesorería del Departamento de Salud;
- 2.- VºBº Sra. Alcaldesa (s) estampado al pie de página del documento antes mencionado;
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº04-P de fecha 07 de enero del 2022;
- 4.- Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
- 5.- La Resolución Nº 06 del 26 de Marzo del 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

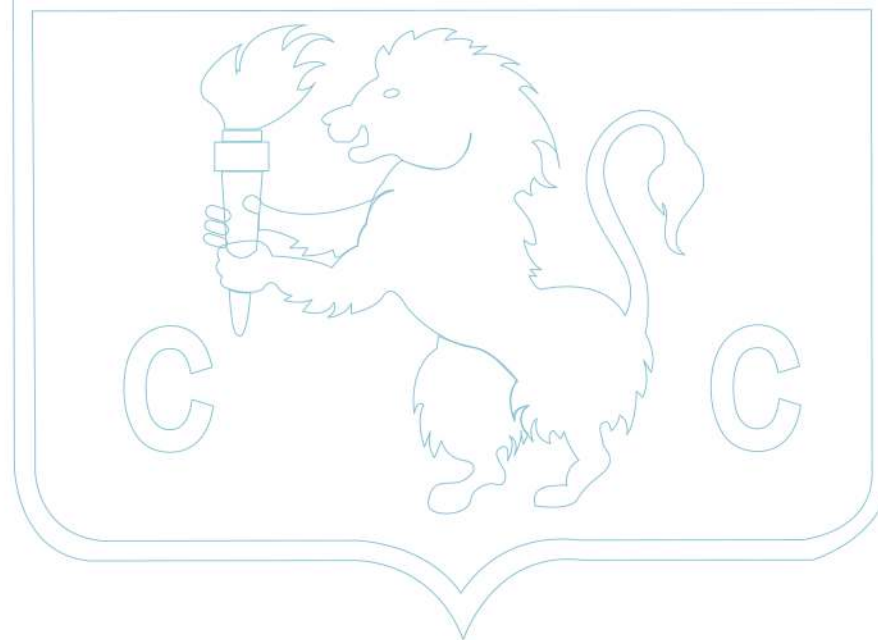
PRIMERO

NÓMBRASE a Francisca Olivares Palma, Rut Nº 16.540.435-1, Técnico de Nivel Superior en Administración, como Encargada de Tesorería del Departamento de Salud, a contar del 01 de Enero de 2022.

SEGUNDO:

ADOpte la Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1.- Secretaría Municipal 2.-Control. 3.-Interesado 4.-Carpeta Personal 5.-Archivo.
OCS/XVA/PLM/AEB/MCT/CER/cpp/fels